

Convocatoria de Subvenciones Públicas por procedimiento de concurrencia competitiva para entidades y centros sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en Melilla para el ejercicio 2008, aprobada por Orden de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, registrada al número 231, de 23 de enero de 2008, en relación con el artículo 5 de las Bases Regulatoras (BOME núm. 4273, de 28 de febrero de 2006), la Instructora, de acuerdo con el artículo 8 de las Bases, elevó a esta Consejera Propuesta de la Instrucción de concesión de subvenciones a los distintos solicitantes que, al amparo de lo dispuesto en el artículo de referencia, adquiere el carácter de definitiva una vez cumplido el plazo de apertura de alegaciones establecido en los artículos 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005) y 24.4 de la Ley General de Subvenciones, al figurar en el procedimiento y ser tenidos en cuenta otros hechos y otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En virtud de las competencias que ostento, conforme a lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2005 (BOME núm. 4164, de 11 de febrero), en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes que a continuación se relacionan, existiendo crédito suficiente para hacer frente a estos compromisos, en la Retención de Crédito, núm. de operación 200800003093, por el importe global de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (133.937,00).

N.º EXpte.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
01/O/2008	GUARDERÍA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	G29950029	4.500,00 €
02/O/2008	SSVP C. VIRGEN DE LA LUZ	G28256667	6.000,00 €
03/O/2008	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	G29901907	12.000,00 €
04/O/2008	ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	8.091,83 €
05/O/2008	RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA	Q2900144C	6.000,00 €
06/O/2008	ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA DIVINA INFANTITA	G29903481	9.000,00 €
07/O/2008	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	G52006210	2.499,00 €
08/O/2008	ASOCIACIÓN FAMILIARES USUARIOS CENTRO GÁMEZ MORÓN	G52013075	1.000,00 €
09/O/2008	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS REUMÁTICOS DE MELILLA	G29959996	2.900,00 €
10/O/2008	FUNDACIÓN TUTELAR FUTUMELILLA	G52014339	4.734,00 €
11/O/2008	BANCO DE ALIMENTOS	G52015443	7.100,00 €
12/O/2008	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	8.000,00 €
13/O/2008	ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28679710	5.098,00 €
14/O/2008	CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA-INTERPARROQUIAL DE MELILLA	Q2900017A	4.092,55 €
15/O/2008	ASOCIACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y GUÍAS-INTÉRPRETES DE MELILLA	G52013208	1.000,00 €
16/O/2008	ASPANIES-FEAPS MELILLA	G29950813	12.500,00 €
17/O/2008	MOVIMIENTOS POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	0,00 €
18/O/2008	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS	G52005154	2.000,00 €
19/O/2008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA	Q2866001-G	0,00 €
20/O/2008	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	6.821,62 €
21/O/2008	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORES SOCIALES DE MELILLA	G52009867	3.000,00 €
22/O/2008	ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL	G52015674	6.000,00 €
23/O/2008	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA	G29963915	7.000,00 €
24/O/2008	ASOCIACIÓN MELILLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DE SU ESPECTRO	G52019189	4.600,00 €